



FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código

Versión

Fecha

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Entre los suscritos: ANA LUCIA PEREZ MEDINA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1040733595 expedida en la Estrella, en su calidad de Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Yarumal, según Decreto de nombramiento No. 001 del 02 de enero de 2024, facultado para contratar según el Decreto de Delegación No. 012 del 04 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Yarumal - Antioquia, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 315 constitucional y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; facultado para contratar según acuerdo municipal 008 del 28 de mayo de 2020, actuando en nombre y representación de EL MUNICIPIO DE YARUMAL con NIT 890 980 096 - 1, quien para los efectos de la presente acta se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, MARLENE DEL SOCORRO ZABALA RIVERA, mayor de edad, identificado con NIT 32 559 575 - 1, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, nos hemos reunido para efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato CMC-SG-082-2024 celebrado el día 07/11/2024, con fundamento en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CMC-SG-082-2024	7/11/2024	1526	24/10/2024	1704	7/11/2024

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA, PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO HACE TRÁNSITO POR EL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA

CONTRATISTA	NIT
MARLENE DEL SOCORRO ZABALA RIVERA	32 559 575 - 1
REPRESENTANTE LEGAL	C.C.
MARLENE DEL SOCORRO ZABALA RIVERA	32 559 575
SUPERVISOR	CARGO
ANA LUCIA PEREZ MEDINA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	7/11/2024	a	31/12/2024
	2	0				
Acta de suspensión	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
	MESES	DÍAS				

NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A	N/A	Periodo	N/A		N/A
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	7/11/2024	a	31/12/2024
	2	0				
VALOR DEL CONTRATO						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 36.400.000					
Otrosí 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN	
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	13/12/2024	
	1876	11/12/2024	2003	13/12/2024		
	VALOR ADICIONADO		\$ 18.200.000			
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 54.600.000					
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 36.400.000			
VALOR ADICIONES			\$ 18.200.000			
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO			\$ 54.600.000			
VALOR TOTAL PAGADO						
VALOR FACTURADO SIN PAGAR			\$ 54.599.800			
VALOR NO EJECUTADO			\$ 200			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA			133,32%			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			\$ 200			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 54.599.800			
CONSIDERANDO						
1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento se efectuó de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato CMC-SG-082-2024 .						
2 Que se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato CMC-SG-082-2024.						
3 Que de acuerdo con la duración del contrato, a la fecha, ya se cumplió con el plazo de ejecución estipulado en el contrato CMC-SG-082-2024, logrando los objetivos propuestos y el alcance deseado.						
4 Que no se dieron situaciones que dieran lugar a materialización de riesgos.						
5 Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el supervisor del contrato verificó el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales (cuando aplique), según el índice base de cotización.						
6 Que durante la ejecución del contrato CMC-SG-082-2024 no se causaron procesos sancionatorios, reclamaciones, derechos de contradicción, imposición de multas, ni se hizo efectiva la cláusula penal.						
7 Que en la ejecución de actividades del contrato CMC-SG-082-2024 el contratista cumplió en un 133,32% y en la ejecución financiera se logró un porcentaje del 133,32%.						
ACUERDAN						

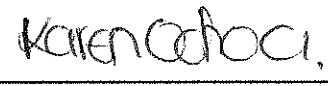
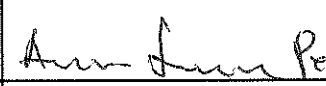
- 1 Declarar que se encuentran recibidos a satisfacción por parte del supervisor los trabajos y/o bienes y/o servicios objeto del contrato CMC-SG-082-2024, así como los pagos generados por los mismos.
- 2 Declarar que las partes quedan totalmente a paz y salvo, una vez se cancele los dineros antes indicados como Saldo a favor del contratista, por todo concepto que haya generado el contrato y, por tanto, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del municipio de Yarumal.
- 3 Por lo anterior, las partes dan por liquidado el contrato .

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 16/12/2024.


ANA LUCIA PEREZ MEDINA
 Ordenador del gasto Delegado


MARLENE DEL SOCORRO ZABALA RIVERA
 Contratista


ANA LUCIA PEREZ MEDINA
 Secretaria General Y De Gobierno
 Supervisor

Firma:	Firma:	Firma:
		
Proyectó: Karen Johana Ochoa Gil	Revisó: Ana Lucia Perez Medina	Aprobó: Ana Lucia Perez Medina
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Secretaria General y de Gobierno	Cargo: Secretaria General y de Gobierno
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		

